



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE  
OBJETOS IGUALES LA SECRETARIA GENERAL DEL  
SENA**

**CONSIDERANDO**

Que el Director Regional del SENA-Córdoba, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, cuatro (4) técnicos con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios personales como apoyo para la atención a usuarios y empresarios que requieren los servicios de la Agencia Pública de Empleo”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director Regional en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el programa en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Secretaría,

**AUTORIZA**

Al Director Regional del SENA, Córdoba a contratar en la vigencia 2022 los servicios de cuatro (4) técnicos con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios personales como apoyo para la atención a usuarios y empresarios que requieren los servicios de la Agencia Pública de Empleo”*.

**VERÓNICA PONCE VALLEJO**  
Secretaria General

**0067**

Dr. Hernán Fuentes, Director de Empleo y Trabajo Sena

VoBo. Elsa Aurora Bohorquez Vargas, Coordinadora Nacional APE 

Revisó: Zulma Yolima Lobatón Tierradentro, Abogada Secretaría General 

Proyectó: Meyling Martínez Llanos, Coordinadora Grupo Mixto Apoyo Adm